



N° 148 -2022-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 06 SEP. 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-015080-001, que contiene el Proveído N° 161-2022-OPP-HEVES de fecha 08.07.22, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 055-2021-SA/DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designa al M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N°002) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1130-2021/MINSA, se designa temporalmente al M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND en el cargo de Director de Hospital II (CAP-P N°001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital;

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante el Proveído N° 161-2022-OPP-HEVES de fecha 08.07.22 y el Informe N° 056-2022-AP-OPP-HEVES de fecha 08.07.22, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Dirección Ejecutiva, la actualización de los Responsables de Centros de Costos y de los Coordinadores de Programas Presupuestales y áreas técnicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, mediante acto resolutivo correspondiente, a fin de administrar, registrar, controlar, elaborar, revisar y emitir información acerca de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios realizados de manera adecuada y oportuna por los usuarios del Hospital, adjuntando la propuesta correspondiente, según Anexo 01 y Anexo 02;

Que, los profesionales propuestos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberán de registrarse en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA y asumir las responsabilidades, funcionales, operativas y administrativas de sus correspondientes centros de costos, en reemplazo, cuando así corresponda, de los anteriores responsables;

Que, asimismo, asignar a los Responsables Coordinadores de las Estrategias Sanitarias, (Programas Presupuestales), coadyuva al logro de los Objetivos Institucionales, con visión de una Gestión por Resultados;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), resulta pertinente atender lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del HEVES y en consecuencia, emitir el correspondiente



C. URBANO D.



SERVAN V.



I. Leon M.



S. DONAYPE C.



A. RIVEROS F.



acto resolutivo, aprobando la Actualización de los Responsables de Centros de Costos y de los Coordinadores de Programas Presupuestales y áreas técnicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, de acuerdo a la propuesta presentada;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y en tal sentido, es su prerrogativa aprobar instrumentos técnicos para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Oficina de Administración, el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; el Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa "El Salvador", aprobado con la Resolución Jefatural N°381-2016/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR a los Responsables de Centros de Costos y a los Coordinadores de Programas Presupuestales y áreas técnicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, de acuerdo a la propuesta presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, según el Anexo 01 y Anexo 02, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Logística registre los cambios de los responsables, en los Centros de Costos correspondientes en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA, del Hospital de Emergencias Villa "El Salvador".

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 041-2022-DE-HEVES de fecha 23.03.22 y la Resolución Directoral N° 125-2022-DE-HEVES de 15.07.22.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- CLUD/EJ/SV/UM/SO/DIA/DE/ERRC.
Distribución:
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
 - () Oficina de Administración
 - () Unidad de Asesoría Jurídica.
 - () Unidad de Logística
 - () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
 - () Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. CARLOS LUIS URBANO DURANTE
C.M.P. 018710 R.N.E. 018686
DIRECTOR DE HOSPITAL II



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 01 – Responsables de Centros de Costos

Código	Descripción	Responsables
01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	CARLOS LUIS URBANO DURAND
01.01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	CARLOS LUIS URBANO DURAND
02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ERIKA JANET SERVAN VENTURA
02.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ERIKA JANET SERVAN VENTURA
03	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LUZ OFELIA MARTÍNEZ VELESMORO
03.01	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LUZ OFELIA MARTÍNEZ VELESMORO
03.02	UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	NIGOEN PERCY HUAMANI QUISPE
04	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ISABEL JULIA LEÓN MARTEL
04.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ISABEL JULIA LEÓN MARTEL
04.02	UNIDAD DE INGENIERÍA CLÍNICA, HOSPITALARIA Y DE SERVICIOS	ALBERTO HUGO GONZALES DE LA CRUZ
04.03	UNIDAD DE ECONOMÍA	MARÍA MILDERA LARA IPARRAGUIRRE DE SOPAN
04.04	UNIDAD DE LOGÍSTICA	ANTHONY GODOFREDO RIVEROS FALCONI
04.04.01	UNIDAD DE LOGÍSTICA	ANTHONY GODOFREDO RIVEROS FALCONI
04.04.02	ALMACÉN	EINER VLADIMIR REAL PUELLES
04.04.03	PATRIMONIO	HERNÁN JAIME POCCO SOTO
04.05	UNIDAD DE SEGUROS	MAURO HUAMANI NAVARRO
05	DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN PRESTACIONAL	ALDEN ALEJANDRO RADAS BARBIE
05.01	DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN PRESTACIONAL	ALDEN ALEJANDRO RADAS BARBIE
05.02	SERVICIO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	ALDEN ALEJANDRO RADAS BARBIE
05.03	SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO	GINA MAGALY ACUÑA VILELA
06	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	JORGE ADOLFO VATTUONE ECHEVARRÍA
06.01	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	JORGE ADOLFO VATTUONE ECHEVARRÍA
06.02	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	WALTER SURIEL BECERRA BONILLA
06.02.01	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	WALTER SURIEL BECERRA BONILLA
06.02.02	UNIDAD DE TELECONSULTA	WALTER SURIEL BECERRA BONILLA
06.02.03	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	WALTER SURIEL BECERRA BONILLA

Av. 200 millas S/N cruce con Av.
Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T:(01)640-9875 Anexo: 2011 Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 01 – Responsables de Centros de Costos

Código	Descripción	Responsables
06.03	SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN - CLÍNICO QUIRÚRGICO	ALBERTO HUGO LLERENA DEL RÍO
06.03.01	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA	NICOLÁS ALBERTO CÁRDENAS VENTURO
06.03.02	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA	MARTIN HÉCTOR VÁSQUEZ SEGURA
06.03.03	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRIA	KAREN ANABEL ALACÓN ROJAS
06.03.04	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECO OBSTETRICIA	LUIS ALBERTO PONCE HURTADO
06.03.05	UNIDAD DE SALUD MENTAL	GLAUCO VALDIVIEZO JIMÉNEZ
06.03.06	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	RICARDO RÓMULO PAREDES PASCUAL
06.03.07	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE NEONATOLOGÍA	KAREN ANABEL ALARCÓN ROJAS
06.03.08	SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN - CLÍNICO QUIRÚRGICO	ALBERTO HUGO LLERENA DEL RIO
06.03.09	UNIDAD DE CIRUGÍA DEL ADULTO	MARTIN HÉCTOR VÁSQUEZ SEGURA
06.03.10	UNIDAD DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA	KAREN ANABEL ALARCÓN ROJAS
07	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	JUAN PABLO RIVERO VALLENAS
07.01	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	JUAN PABLO RIVERO VALLENAS
07.02	SERVICIO DE EMERGENCIA	MILAGROS ALICE TOVAR VICTORIO
07.03	SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	LUISA URSULA RIVAS FLORES
07.03.01	UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO	LUISA URSULA RIVAS FLORES
07.03.02	UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DE NEONATOLOGIA	STEPHANIE EDITH CABELLO COCA
07.03.03	UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DE PEDIATRIA	STEPHANIE EDITH CABELLO COCA
07.03.04	SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	LUISA URSULA RIVAS FLORES
07.04	SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	NILA MONTOYA GRADOS
07.04.01	UNIDAD DE ANESTESIOLOGÍA	NILA MONTOYA GRADOS
07.04.04	SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	NILA MONTOYA GRADOS
08	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	STEPHANIE ROCÍO COLETTI PAREJA
08.01	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	STEPHANIE ROCÍO COLETTI PAREJA

Av. 200 millas S/N cruce con Av.
Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T:(01)640-9875 Anexo: 2011



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 01 – Responsables de Centros de Costos

Código	Descripción	Responsables
08.02	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y BANCO DE SANGRE	LORENA JANAMPA LUYO
08.02.01	UNIDAD DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	ROSARIO LOJA BLANCAS
08.02.02	UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA, HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	LORENA JANAMPA LUYO
08.03	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	JEAN PIERRE MENDOZA MACEDO
08.03.01	UNIDAD DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	ULISES ARMANDO ROMERO PISFIL
08.03.02	UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	JEAN PIERRE MENDOZA MACEDO
08.03.03	UNIDAD DE FARMACIA	GUSTAVO FERNANDO GUERRERO QUIJANDRÍA
08.03.04	UNIDAD DE ODONTOESTOMATOLOGÍA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA	HERNÁN CHRISTOFER MOLINA DELGADO
08.03.05	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	HILDA JUANA DOZA PACHECO
09	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	VALDIR WALTER ÁLVAREZ LUCAR
9.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	VALDIR WALTER ÁLVAREZ LUCAR
10	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	SILVIO CESAR DONAYRE CAMPOS
10.01	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	SILVIO CESAR DONAYRE CAMPOS
11	UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	YUDY CLEY CÓNDOR ROJAS
11.01	UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	YUDY CLEY CÓNDOR ROJAS
12	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	JHONY HERNÁN JUÁREZ MONTALVÁN
12.01	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	JHONY HERNÁN JUÁREZ MONTALVÁN
13	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	RENZO JESÚS CRUZ MAGALLANES
13.01	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	RENZO JESÚS CRUZ MAGALLANES
14	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ REYES
14.01	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ REYES
15	SERVICIO DE ENFERMERÍA	JENNY MAYNE ESPADA CAMONES
15.01	SERVICIO DE ENFERMERÍA	JENNY MAYNE ESPADA CAMONES

Av. 200 millas S/N cruce con Av.
Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T:(01)640-9875 Anexo: 2011 Siempre
con el pueblo



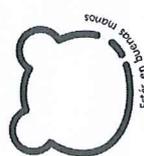
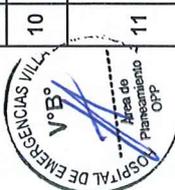
PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Anexo 02 - Coordinadores de Programas Presupuestales y responsables de áreas técnicas				
N°	Programa Presupuestal	Coordinadores PP	Área técnica	Responsables de área técnica
1	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	Cabello Coca Stephanie Edith	SOB/ASMA	Vega Montesinos Diana Luz
			PARASITOSIS INTESTINAL	Vega Montesinos Diana Luz
			OBSTETRICIA	Gamarra Aparicio Diyane Alida
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	Ponce Urpi Luis Alberto	ATENCION NEONATOLOGIA	Vicente Lorenzo Liliana
			ATENCION DEL RECIEN NACIDO EN UCI	Cabello Coca Stephanie Edith
			ATENCION EN TBC	Cerpa Chacalliza Belén Ulianova Briseyda
	0016 TBC-VIH/SIDA	Cerpa Chacalliza Belén Ulianova Briseyda	ATENCION EN VIH/SIDA	Ríos Rojas Esteban
			ATENCION EN ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	Miranda Cárdenas Alberto Leonardo
			ATENCION EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Vásquez Ricardi Betty Aracely
4	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	Valencia Mesías Gustavo Adolfo	ATENCION EN ENFERMEDADES DE CÁNCER	Iliana Cano Calero
			ATENCION EN SALUD BUCAL	Sánchez Bardales Carol
			ATENCION EN OFTALMOLOGIA	Molina Delgado Hernán Christofer
5	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Vattuone Echevarría Jorge Adolfo	ATENCION EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Saavedra Espinoza Daniela Mariel
			ATENCION EN ENFERMEDADES DE CÁNCER	Cárdenas Venturo Nicolás Alberto
6	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	Paredes Pascual Ricardo Rómulo	ATENCION EN ENFERMEDADES DE CÁNCER	Paredes Pascual Ricardo Rómulo
7	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Rosa Rosario Quicaño Rengifo	ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Martínez Hernández Katia
8	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	Rivero Vallenos Juan Pablo	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	Tovar Victoria Milagros Alice
9	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Mendoza Macedo Jean Pierre	ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Mendoza Macedo Jean Pierre
10	0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	Glauco Valdivieso Jiménez	ATENCION EN SALUD MENTAL	Macedo Valdivieso Guiliانا Beatriz
			INMUNIZACIONES	Guio Valverde Rosita
			CRED	Guio Valverde Rosita
11	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Cabello Coca Stephanie Edith	INFECCIONES RESPIRATORIAS Y DIARREICAS	Alarcón Rojas Karen Anabel



Siempre con el pueblo

Av. 200 millas S/N cruce con Av.
Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T: (01)640-9875 Anexo: 2011